



PROYECTOS DIULS 2015

Concurso Convenio de Desempeño: Fortalecimiento de Grupos de Investigación

BASES

Dirección de Investigación. Universidad de La Serena
Raúl Bitrán 1305, La Serena..
Teléfono: (56-51) 2204461 (56-51) 2204391
E-mail: diuls@userena.cl
La Serena – CHILE

BASES

CONCURSO DE CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

I.1. ASPECTOS GENERALES

- El objetivo de este concurso es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través proyectos de 2 años de duración, que permitan el financiamiento, total o parcial, de infraestructura y/o gastos de operación para fortalecer a grupos de investigadores en torno de uno o más programas de postgrado.
- Podrán postular investigadores(as) chilenos(as) o extranjeros(as) con contrato de planta en propiedad, interinato o investigadores asociados a DIULS. Se entenderá como "interino" a aquel académico que habiendo accedido a su posición dentro de la Universidad a través de concurso público, deba mantenerse en tal situación un período predeterminado para acceder a la propiedad, de acuerdo a la normativa diseñada para tal efecto.
- Los recursos solicitados y la duración del proyecto deberán guardar estricta relación con los objetivos, actividades y el plan de trabajo propuesto y no podrán exceder la suma de M\$25.000 para la ejecución total del mismo.

I.2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

A) INVESTIGADOR(A)

- Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable con el patrocinio de una Facultad y el respectivo Departamento.
- Quedan expresamente excluidos de postular a este concurso: Investigadores(as) responsables de proyectos de la DIULS de cualquier tipo, cuyos informes finales no hayan sido aprobados al momento de la postulación. Si un investigador(a) contraviene cualquiera de las disposiciones precedentes, su propuesta será declarada fuera de bases.

B) PROYECTO

- El proyecto deberá enviarse en una versión digital (CD) y 2 ejemplares anillados, a la Dirección de Investigación de la Universidad de La Serena.
- La presentación del proyecto deberá ceñirse estrictamente a las instrucciones señaladas en este documento. Aquellos proyectos que no cumplan las bases o las siguientes instrucciones no serán evaluados.
- El formato de presentación se encuentra establecido en el formulario correspondiente. Toda documentación entregada debe: 1) regirse por los márgenes preestablecidos en el formulario, 2) utilizar letra tipo Arial 11 o una semejante, 3) el espaciado entre líneas debe ser simple y 4) respetar los máximos de extensión establecidos para cada sección.

II PRESENTACIÓN

Esta sección debe contener la siguiente información

1. Título del proyecto: Este debe ser corto y preciso, debe referirse inequívocamente al tema de estudio del proyecto. Este nombre o título será el mismo utilizado a todo lo largo de su ejecución, de ser el proyecto adjudicado. Este título se utilizará a su vez cuando se requiera difundir las actividades del proyecto a los medios públicos que así disponga DIULS.
2. Modalidad: Indique si el presente proyecto se presenta en modalidad infraestructura, en modalidad de gastos de operación o mixta .
3. Palabras clave y disciplinas: Indicar un mínimo de **3** y un máximo de **5** palabras clave que sean atingentes a la temática del proyecto y que permitan hacer referencia directa a él. Indicar la o las disciplinas más próxima(s) en la(s) cual(es) se enmarca el presente proyecto.
4. Nombre y firma de Directores e Investigador/as de grupo: Debe indicarse en esta sección del proyecto quiénes son los(las) Directores e Investigadores(as) del grupo de investigación y su Facultad y Departamento de procedencia, identificando entre ellos a: Director(a) Administrativo(a) de Proyecto y Director(a) Científico(a) del Proyecto. De éste(a) último(a) deben incluirse los datos de contacto solicitados. Sólo pueden participar académicos de planta o contrata de la Universidad de La Serena.
5. Facultades y Departamentos Patrocinantes: Aquellos que otorgan un espacio físico y apoyo en infraestructura y gastos generales al grupo de investigadores(as) que presenta la propuesta de Proyecto de Grupos de Investigación. Son aquellas Unidades y Macrounidades que a su vez albergan a los Directores y al menos a cuatro investigadores. Son las Macrounidades y Unidades responsables del cumplimiento de los objetivos del presente proyecto frente a DIULS.
6. Macrounidades y Unidades asociadas: Son aquellas cuya acción concreta pueda contribuir al mejoramiento en el diseño, ejecución y/o financiamiento del proyecto. Es decir, aquellas instancias que participen en la ejecución del proyecto ya sea entregando aportes en personal, recursos frescos, infraestructura, equipamiento u otras facilidades como fondos.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1) Formato y limitación de páginas

La presente sección del proyecto- que incluye las partes indicadas a continuación - no debe superar las **15** páginas (en papel tamaño carta e interlineado sencillo) con letra ARIAL punto 11 u otra letra de tamaño y forma equivalentes que no comprometan la legibilidad del proyecto. Todo material adicional: gráficos, mapas, encuestas y otros productos relacionados con investigación y otras actividades deberán ser parte de estas **15** páginas, con la excepción del RESUMEN. En casos excepcionales se aceptarán apéndices a esta propuesta **previa solicitud a la Dirección de Investigación** a través de la dirección de correo de contacto para este propósito (diuls@userena.cl).

2) Contenido

2.1 RESUMEN

El resumen del proyecto debe tener una extensión máxima de **1 páginas** tamaño carta, manteniendo los márgenes establecidos en el formulario.

Los antecedentes en el marco de los cuales se formula el proyecto deben estar mencionados de manera sintética. Los objetivos y métodos que serán utilizados también deben ser enunciados en este resumen. Se debe indicar explícitamente el impacto amplio esperado como resultado del desarrollo de la propuesta en actividades de investigación, formación de recursos humano avanzado (postgrado), difusión y transferencia de conocimiento.

Este resumen debe ser apto para ser publicado en el sitio web de la Dirección de Investigación y para ser leído por otros investigador/aes de disciplinas menos afines.

2.2 FORMULACIÓN

La descripción del proyecto debe señalar el plan general de trabajo, detallando el plan de desarrollo del área, sus principales temáticas científicas. Cómo se vincula con el plan de desarrollo del Departamento, de la Facultad respectiva y de los Planes de Desarrollo Institucionales. Debe considerar el fortalecimiento de Programas de Postgrado atingentes al grupo de investigación y asumir, en plazo determinado, su presentación a acreditación (o renovación si corresponde). Debe justificar detalladamente todas aquellas actividades que se proyecta realizar en los ámbitos de adquisición de equipamiento y/o infraestructura. Debe además indicar los efectos y productos que se espera generar como resultado de la implementación de la iniciativa, por ejemplo, formación de investigadores(as) jóvenes y estudiantes, (postgrado y pregrado) difusión y transferencia hacia otras áreas del conocimiento, aumento de productividad científica (publicaciones ISI/SciELO y adjudicación de proyectos financiados por CONICYT).

7. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo debe quedar determinado por objetivos específicos a cumplir bien detallados.

Deben indicarse los tiempos (en etapas anuales) en los cuales se planea cumplir cada objetivo planteado. Para ello deben especificarse las actividades orientadas para cumplir cada objetivo. Es aconsejable presentar los objetivos de cada categoría de manera separada.

8. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Indicar en un organigrama la posición y los niveles de interacción de los participantes del proyecto, incluyendo aquellos(as) investigadores(as) que no forman parte del grupo principal. Deben incluirse en esta sección las interacciones interfacultades o interdepartamentales.

9. PRESUPUESTO

Esta sección se encuentra dividida en tres tablas que separan los aportes en aquellos del presente concurso (DIULS), los de las macrounidades y unidades patrocinantes y otras instancias institucionales que participen y contribuyan a la ejecución de este proyecto. En este concurso DIULS financiará sólo Construcción de Infraestructura y/o gastos de operación (en este proyecto, se entiende por gastos de operación, estadía de investigadores externos, inscripciones en congresos, estadías en laboratorios, compra de servicios, contratación de personal ocasional, gastos menores y otros.), debiendo aportar el grupo postulante una contraparte correspondiente al menos el 20% de lo aportado por la Dirección de Investigación (DIULS aportará un máximo M\$25.000 y mínimo M\$5.000). Todo financiamiento destinado a otros fines considerados en la propuesta debe ser gestionado por los autores de la misma y considerados como contraparte.

En todos los casos la distribución de presupuestos debe ser simple y de acuerdo a los ítems generales indicados en las tablas. Una vez fallado el concurso se solicitará de aquellos proyectos aprobados un plan operativo anual el cual será elaborado con la supervisión y ayuda de DIULS.

La definición de cada ítem presupuestario es la indicada en las bases del presente concurso.

Se solicita el desglose y justificación de los honorarios de personal, indicando tiempos de compromiso de las diferentes categorías de investigador(a) y el número de postdoctorantes, tesistas, estudiantes de postgrado, ayudantes de investigación y técnicos, aún cuando tales ítems no sean de cargo de los fondos solicitados a DIULS.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

Deberá incluirse el CV de cada uno de los Directores(as) y los(las) investigadores(as) asociados al grupo, indicando jerarquía académica. Para ello debe llenarse una ficha de datos personales –**ver formulario**– para cada uno de ellos(as) y adjuntar el respectivo CV incluyendo publicaciones, formación de pre y postgrado, docencia y otras actividades o experiencia, en particular referente a colaboraciones previas entre los participantes, que se considere fundamental para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

VII. COMPROMISOS, CERTIFICACIONES E INDICADORES

Las siguientes certificaciones son obligatorias para todos los proyectos presentados a este concurso:

- ✓ Disponibilidad efectiva de recursos y facilidades para la realización del proyecto.
- ✓ Compromiso de asegurar bienes y recursos incluidos en presupuesto (seguros, etc. Éstos no son financiados por DIULS).
- ✓ Compromiso de la Macrounidad de recibir los fondos comprometidos a través de la apertura de un ítem presupuestario especial y rendir a DIULS cuenta detallada de los gastos, responsabilizándose por el uso de los mismos tanto en los aspectos financieros y presupuestarios indicados en la propuesta como del buen uso de acuerdo a los procedimientos de la Ley de Compras (Chile-

Compra) y disposiciones internas. Lo anterior en el caso de construcciones y que la Dirección de Investigación así lo determine, consideradas las condiciones de postulación.

- ✓ Compromiso de mantenimiento de obras y equipos financiados con recursos del Programa (Facultad o Departamento).
- ✓ Compromiso explícito del aporte presupuestario de cada macrounidad, unidad, etc. Para la ejecución de la propuesta.
- ✓ Autorización de las autoridades competentes (Rectoría, Vicerrectoría Económica) para realizar construcciones, reparaciones de espacios físicos, etc. en la Universidad de La Serena en el contexto y condiciones establecidas en el proyecto. Esto debe considerar visto bueno de proyecto arquitectónico, etc.
- ✓ Autorización de Comités de Ética y Bioética (y Seguridad) de la Universidad de La Serena, en caso de adquisición de equipamiento que considere el uso de material radioactivo o riesgoso.

DIULS se reserva el derecho de solicitar otras certificaciones que le parezcan pertinentes.